



Circular 22/2022, de 20 de abril

APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 286/2022 EN LAS INSTALACIONES COLEGIALES

Con la entrada en vigor con fecha de hoy del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se informa que los letrados que accedan a las dependencias colegiales no estarán obligados a usar mascarilla.

Esta situación afecta, no sólo a la sede colegial de la Calle Don Jaime I, número 18, sino también a los espacios de la Ciudad de la Justicia, Sala de Letrados y SOJ, si bien, en este caso, el titular del edificio podrá establecer las normas que considere adecuadas.

El personal colegial ha sido informado al respecto y también está liberado del uso de mascarilla, si bien es discreción del propio trabajador su utilización.

Asimismo, se ha recomendado una actuación prudente, ventilación con frecuencia, higiene y limpieza de las instalaciones y vigilancia de los sistemas de detección de calidad del aire, rogando la máxima colaboración para mantener el Colegio como un espacio seguro y libre de COVID-19.

INSIGNIAS COLEGIALES

Estando próximos los actos colegiales con motivo de la Festividad de San Ivo, de los que se informará próximamente, conviene recordar el contenido de la [Circular 17/2021](#) y, en especial, las insignias que pueden encargarse con el precio que facilita nuestro proveedor.

1.- Miniatura de la placa con pie de solapa en plata de ley con baño de oro fino (para los compañeros), el precio es de 85 euros más I.V.A., esto es, **102,85 euros**.

2.- Miniatura de la placa con alfiler en plata de ley con baño de oro fino (para las compañeras), el precio es de 85 euros más I.V.A., esto es, **102,85 euros**.

3.- Miniatura de la placa en oro de 18 kilates para caballero con un peso aproximado de 12 gramos, el precio es de 709 euros más I.V.A., esto es, **857,89 euros**.

4.- Miniatura de la placa en oro de 18 kilates para dama con un peso aproximado de 9 gramos, el precio es de 559 euros más I.V.A., esto es, **676,39 euros**.

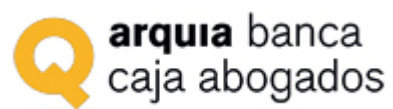
Dichas insignias pueden solicitarse mediante el envío de un email a la dirección tesoreria@reicaz.es con una antelación de 15 días a la fecha para la que se precisen.

Al realizar el encargo, se deberá abonar una reserva de 50 euros en el caso de las miniaturas en plata de ley y de 300 euros en el caso de las miniaturas de oro.

El Colegio actúa como mero intermediario, de tal forma que la factura que se emite al solicitante se corresponde con el coste que el Colegio abona al proveedor.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate de lunes a viernes por la calle Marceliano Isábal 5 (junto a la salida del Centro Comercial Independencia "El Caracol") de lunes a viernes.

(Teléfono: 976 296 594)